

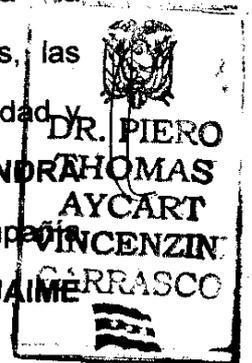
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA
TRATAMIENTO NEUMATICOS
USADOS TNU S.A.-----**

(Capital Suscrito: US\$800.00)-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparecen: **ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN**, en calidad de Gerente General de la Compañía **HOLDING TRACTOGRUP S.A.**, casada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Guayaquil; y, **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** en calidad de Gerente General de la Compañía **ECUANEUMATICOS S.A.**, casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Constitución de Compañía que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública por sus propios derechos, las siguientes personas estadounidense y ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en el cantón Guayaquil, señores: **ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN**, en calidad de Gerente General de la Compañía **HOLDING TRACTOGRUP S.A.**, casada, ejecutiva; y, **JAIME**



FERNANDO MOYA LUDEÑA en calidad de Gerente General de la Compañía **ECUANEUMATICOS S.A.**, casado, ejecutivo, quienes manifiestan su voluntad de constituir una Compañía Anónima.

CLÁUSULA SEGUNDA: ESTATUTO.- La Compañía que por este acto se constituye estará regida por la Ley de Compañías, Código Civil, Código de Comercio y los Estatutos que a continuación se expresan:

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU S.A.- ARTICULO PRIMERO.-El nombre de la compañía es **TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU S.A.** **ARTICULO**

SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. **ARTICULO**

TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será de importación, exportación, compra, venta, reventa, distribución, mantenimiento o comercialización de desperdicios, desechos y materiales de reciclamiento de neumáticos. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados.-

ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.- **ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la

compañía es de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Los Certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General; Los Títulos serán suscritos por el Presidente o Gerente General de la compañía.-

Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las



decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.-**ARTICULO SEXTO.-** Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, pérdida o destrucción de acciones, liquidación y todo aquello que estos Estatutos no expresen se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.- Las utilidades serán repartidas en proporción al valor pagado de las acciones. La compañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento y por cualquier motivo si la Junta General de Accionistas así lo determina.- El Gerente General actuará como Liquidador de la Compañía.- **ARTICULO SEPTIMO.-** La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía y estará integrada por los accionistas de la misma legalmente convocados y reunidos.- **ARTICULO OCTAVO.-** Las Juntas Generales que son Ordinarias y Extraordinarias se reunirán en el domicilio de la compañía. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocadas.- **ARTICULO NOVENO.-** Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General ó el Presidente en la forma prevista en la Ley.- **ARTICULO DECIMO.-** El quórum para las Juntas Generales será el concurrente que represente por lo menos la mitad del capital pagado en Primera Convocatoria y con el número de accionistas presentes en Segunda Convocatoria, debiendo expresarse así en la referida convocatoria.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Las resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: A) Nombrar y remover al Presidente y Gerente



General de la compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; **B)** Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía; **C)** Disponer el reparto de utilidades, Amortización de Pérdidas y Fondo de Reserva Legal; **D)** Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital, prórroga o disminución del plazo de la compañía; **E)** Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; **F)** Autorizar a los Representantes Legales para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles; y, **G)** Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes Estatutos Sociales.- **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General en forma individual; durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas.- Las facultades de los administradores serán las contempladas la Ley de Compañías.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La Fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone en la Ley de Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: **ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN**, en calidad de Gerente General de la Compañía **HOLDING TRACTOGRUP S.A.**, ha suscrito Setecientas Noventa y Nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de Cien noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos; y **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA** en calidad de Gerente General de la Compañía **ECUANEUMATICOS S.A**, ha suscrito Una acción ordinaria y nominativa



Guayaquil, 15 de noviembre del 2013.

Señor
ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDING TRACTOGRUP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, en **REEMPLAZO** del señor **ANDRES EFRAIN QUINTEROS GUTIERREZ**, nombramiento inscrito el 13 de noviembre del 2013.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

HOLDING TRACTOGRUP S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 05 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de noviembre del 2013.

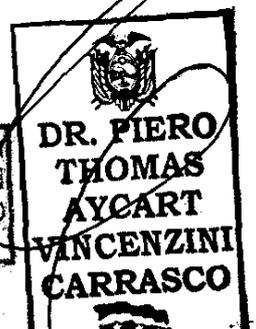
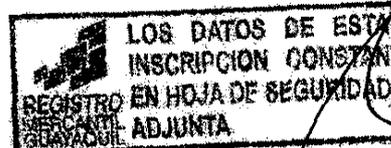
Atentamente

JORGE RUBEN MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDING TRACTOGRUP S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2013.

ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN
Ci. No. 091198748-5
Nacionalidad: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.995
FECHA DE REPERTORIO: 26/Nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOLDING TRACTOGRUP S.A., a favor de ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN, de fojas 9.527 a 9.529, Registro de Nombramientos número 3.082. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53995




JUAN NÚÑEZ BARRA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de noviembre de 2013.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

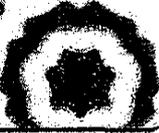
Nº 687723



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 091198748-5

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JAVIER
IRISLANDA COPPINANO



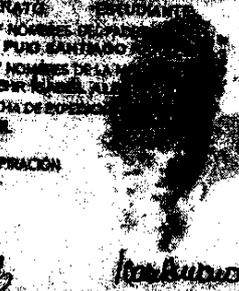
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

APellidos y nombres de los esposos
SERRANO PURO SANTIAGO

APellidos y nombres de la esposa
SAMAN IBEL ISABEL ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2014-02-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-23



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO UNICO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

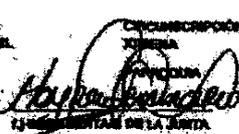
316
316 - 0221 0911987485

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
SERRANO SAMAN IBEL ALEXANDRA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTON

CIRCUNSCRIPCION
URBANA
PROVINCIA
GUAYAS

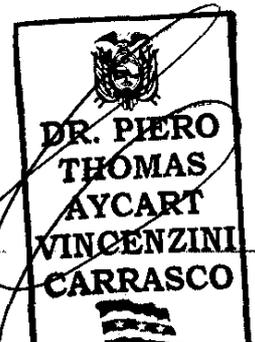
1
1
ZONA



SECRETARIA DE LA JUNTA

Escrito de Matrimonio que se levantó
y entregó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO FUE ELABORADO
AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA





Guayaquil, 23 de mayo del 2014.

Señor
JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUANEUMATICOS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ECUANEUMATICOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 11 de mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de mayo del 2009.

Atentamente,

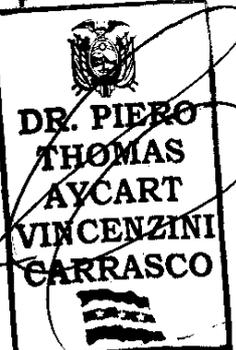
ENRIQUE HAMLET ZUÑIGA BUSTAMANTE
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUANEUMATICOS S.A., y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 23 de mayo del 2014.

JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA
C.G. No. 0909565376
Nacionalidad: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REFERENCIO: 24-676
FECHA DE REFERENCIO: 03 Jun 2014
HORA DE REFERENCIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUANOMÁTICOS S.A., a favor de JAIME FERNANDO MOYA LUDENA, de folios 21.924 a 21.924. Registro de Nombramientos número 7.090.

ORDEN: 24676

[Redacted]

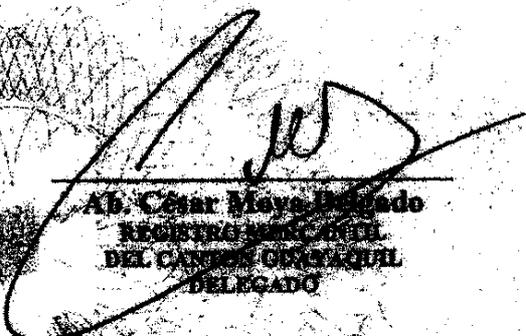
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Guayaquil, 03 de Junio de 2014

REVISADO POR: *ls*


Ab. César Moya Buitrago
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad de los datos suministrados en este documento, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante y no de la Registradora Mercantil, de conformidad con el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Mercantil.

Nº 892030



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090956537-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA LUDENA
JAIME FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA AURORA
ICAZA AGUIRRE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOYA CORDERO FAUSTO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUDENA BRAVO EMMA ZENEIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-27

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

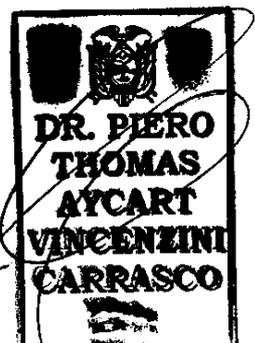
021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0278 0909565376
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYA LUDENA JAIME FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	11
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

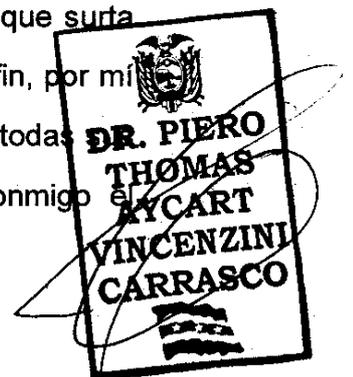
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





de un dólar cada una y paga el veinticinco por ciento del valor en dinero efectivo, esto es la cantidad de Veinte y cinco centavos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas DECLARAN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO la correcta integración del capital y que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria. El saldo los accionistas se comprometen a pagarlo en veinticuatro meses a partir de la fecha de Inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil en cualquiera de las formas establecidas en la Ley. **CLÁUSULA CUARTA.- NOMBRAMIENTOS:** Los accionistas fundadores, en forma unánime y en este mismo acto, acuerdan designar como **GERENTE GENERAL**, al señor **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA**, por el plazo y con los deberes, atribuciones y limitaciones que para cada cargo establece el presente Estatuto, por lo que conjuntamente con esta escritura se presentara el pertinente nombramiento debidamente suscrito con su aceptación para su inscripción y registro en el Registro Mercantil de Guayaquil. El Abogado Vicente Quinteros Almache queda autorizado a realizar las gestiones necesarias a fin de que la compañía quede legalmente constituida. Anteponga y agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Abogado Vicente Quinteros Almache.- Registro número cero nueve - mil novecientos ochenta y tres - tres, del Foro de Abogados.- Guayaquil.- **(Hasta aquí la minuta)**.- Es copia. En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- LEIDA esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**



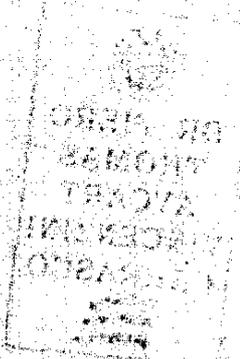


Isabel Alexandra

ISABEL ALEXANDRA SERRANO SAMAN
GERENTE GENERAL
HOLDING TRACTOGRUP S.A.
R.U.C. 0992838841001

JF 2012

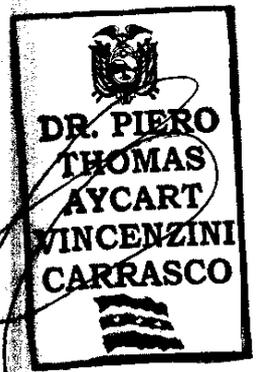
JAIME FERNANDO MOYA LUDENA
GERENTE GENERAL
ECUANEUMATICOS S.A.
R.U.C. 0992627336001





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU S.A.**, que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.866
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU S.A.**, de fojas **92.315 a 92.333**, Registro Mercantil número **3.766**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU S.A.**, a favor de **JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA**, de fojas **40.023 a 40.025**, Registro de Nombramientos número **12.894**.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *[Handwritten mark]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0942731

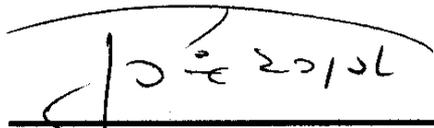


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TRATAMIENTO NEUROLÓGICOS USADOS TNU S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Guayaquil	Guayaquil	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Guayaquil	Guayaquil	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
Tanqui			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
2 de		Cervecería Reencuchadora	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		16 PB	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
Via Doule			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	042162200		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	Contabilidad - roberta	Holmes1.com	
CELULAR:	FAX:		
0991140336			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A tres cuadros de Ecuercad.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
Jaime Fernando Mayo Ludeña			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0909565376			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 14:55 Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



FACTURA No. 001-001-007416493
Autorización SRI: 1113621408
Fecha de autorización: 05/10/2013
RUC 0968591550001
Fecha de emisión: 27/08/2014
Valida hasta: 01/10/2014
 Calle La Garzota, Mz. 47, Sector 3
 Tel.: 2628600

No. de Control: 138663019-07
Valor a pagar: 2,944.00
Fecha de vencimiento: 12/09/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: ECUANEUMÁTICOS S.A.
Código Único Eléctrico Nacional: Cédula / R.U.C.: 0992627336001
Dirección servicio: VIA A DAULE KM. 16 PB 2DA. ENTR. CERVECERIA REENCAUCHADORA
Plan/Geocódigo: 88 98-02-105-0170 **Tarifa:** 927-Ind.Demanda req. 4 horarios (Media Tension)
Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Tarqui
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1139026-TR-CO **Factor multiplicación:** 350.00 **Constante:** 1.00
Desde: 24/07/2014 **Hasta:** 25/08/2014 **Días Facturados:** 32 **Tipo consumo:** Leído
Factor Potencia: 0.98 **Penalización Fp:** 0.000000 **Factor Corrección:** 0.79

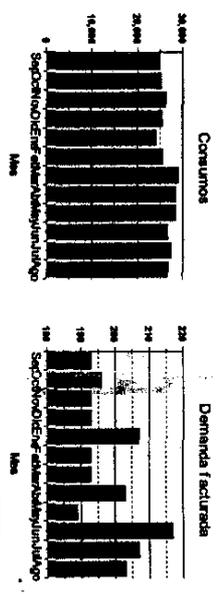
Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Activa 08H00 - 18H00 (L-V)	764.00	716.00	1680.00	kWh	1208.6
Activa 18H00 - 22H00 (L-V)	150.00	137.00	435.00	kWh	382.2
Activa 22H00 - 08H00 (L-V)	228.00	212.00	490.00	kWh	294.2
Activa 18H00 - 22H00 (S-D-F)	12.00	11.00	35.00	kWh	25.2
Reactiva 08H00 - 18H00 (L-V)	271.00	257.00	480.00	kVArh	0
Demanda 08H00 - 18H00 (L-V)	0.98	0.49	210.00	kW	0
Demanda 18H00 - 22H00 (L-V)	0.49	0.49	170.00	kW	0
Demanda 22H00 - 18H00 (L-V)	0.99	0.99	170.00	kW	0
Demanda 18H00 - 22H00 (S-D-F)			210.00	kW	0
Máxima			210.00	kW	0
Demanda Cliente			210.00	kW	0

VALOR CONSUMO: 1,901.20
DEMANDA: 641.96
COMERCIALIZACION: 7.07
I.V.A. (0%): 0.00
SERV. ALUMBRADO PUB: 121.09

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR



SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Contribuyente Especial según Resolución #725 del 7 de Noviembre del 2012. NAC-PTGSGE12-00725



FACTURA No. 001-001-007416493
Autorización SRI: 1113621408
Fecha de autorización: 05/10/2013
Valida hasta: 01/10/2014
 Calle La Garzota, Mz. 47, Sector 3
 Tel.: 2628600

SUMINISTRO: ECUANEUMÁTICOS S.A.
No. de Control: 138663019-07
Valor a pagar: 2,944.00

ORIGINAL - USUARIO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: ECUANEUMÁTICOS S.A.
Código Único Eléctrico Nacional: Cédula / R.U.C.: 0992627336001
Dirección servicio: VIA A DAULE KM. 16 PB 2DA. ENTR. CERVECERIA REENCAUCHADORA

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBIEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	20.40
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	252.28

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	2,671.32
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	272.68
TOTAL (1 + 2 + 3):	2,944.00

Pagar hasta: 12/09/2014

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2 de 2

359-13 441.60
 3192-2 2502.40

CXD #5425 D#19984



714

RECAUDACIÓN

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/OCT/2014 09:24:33

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 50863 - 0
JAIME MOYA

Expediente: 181 079
7666137

Razón social:

TRATAMIENTO NEUMATICOS USADOS TNU
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION Y
NOMBRAMIENTOS INSCRITOS EN EL
REGISTRO MFCANTII

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 72

01/10/2014